 Concejo de Villanueva CASANARE	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: R-CP-02
	PROCESO CONTRATACIÓN ESTATAL	FECHA : 01/07/2024
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 03

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO CONTRACTUAL						
1.1 FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	14	MES	Marzo	AÑO	2025
1.2 DEPENDENCIA	CONCEJO MUNICIPAL					
1.3 CÓDIGO	2.1.1.02.02.009	1.4 DENOMINACIÓN DEL RUBRO		Servicios de telecomunicaciones vía Internet		
1.5 OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	PRESTAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE					
1.6 PLAZO	SIETE (7) MESES					
1.7 PRESUPUESTO OFICIAL	SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 7.913.500) MCT. Incluido IVA.					
1.8 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	1		1.9 EMPLEOS GENERADOS CON LA INVERSIÓN		1	

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento a las normas de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el Concejo Municipal de Villanueva, realiza el presente Estudio Previo en la modalidad de Mínima Cuantía.

El Concejo Municipal de Villanueva Casanare es una Corporación Administrativa dotado de autonomía administrativa, presupuestal y financiera es una de las instituciones más representativas del derecho constitucional y administrativo. Constituye el espacio democrático por naturaleza, en cuanto allí se discuten y analizan los problemas del municipio y se imparten las orientaciones políticas, administrativas y económicas específicas para atender las necesidades básicas de la población.

Que el Concejo Municipal para la Vigencia 2025, elaboro y aprobó el Plan Anual de Acción estableciendo cada uno de los objetivos estratégicos y previos realizar la ejecución eficiente de los procedimientos para adquisición de bienes y servicios que faciliten el óptimo funcionamiento de la entidad, dentro del marco legal de la contratación pública.

Que teniendo en cuenta que el Concejo Municipal cuenta con una sede propia que para el desarrollo de sus funciones legales es fundamental contar con acceso a internet tanto para el desarrollo de las funciones propias de la parte administrativa, así como el desarrollo de las funciones de cada uno de los Concejales. El Concejo Municipal dentro de sus objetivos hace énfasis en el cumplimiento de las labores diarias, análisis de proyectos de acuerdo presentados por la administración municipal, así como el de ejercer un pleno y correcto control político por medio del servicio de conectividad e internet, como medio facilitador de estas tareas.

Por lo tanto, se hace necesario la contratación de la conectividad a internet de la corporación, con el objetivo de poder desarrollar cada una de las actividades de la entidad que requieren si o si contar con este servicio tales como: video conferencias, video llamadas, sesiones en línea, cargue y descargue de información, y demás.

El concejo municipal necesita contratar el servicio de internet para sus instalaciones de manera continua, el cual es necesario para garantizar el buen funcionamiento de la Entidad territorial. Teniendo en cuenta que la tecnología permite ser competitivos, para el correcto manejo interno, buen funcionamiento y cumplimiento de las funciones, se requiere que el incremento de la capacidad organizativa, de conocimiento y fortalecimiento de los recursos físicos y tecnológicos, sea una realidad lo cual se puede lograr mediante un amplio servicio de internet.

Dicha contratación es indispensable para la ejecución de diferentes actividades relacionadas con consulta, envió de información, rendición de informes a organismos de control, control político, entre muchas y en cumplimiento a lo establecido en el presupuesto de gastos funcionamiento y en el plan de adquisiciones de la actual vigencia, se establece la actividad relacionada con la contratación para el suministro del servicio de internet para la corporación.



Concejo de Villanueva
CASANARE

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE

PROCESO CONTRATACIÓN ESTATAL

ESTUDIO PREVIO

CODIGO: R-CP-02

FECHA : 01/07/2024

VERSION: 03

Que es importante adquirir un servicio con mas megas de las adquiridas en procesos anteriores.

Que Los gastos para el presente proceso, se encuentran previstos en el presupuesto de la vigencia de 2025, en el rubro 2.1.1.02.02.005 Servicios de acceso a internet", cuya finalidad es suplir las necesidades de bienes indispensables para el funcionamiento del concejo Municipal.

El presente estudio previo se realiza teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Numeral 5 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, Arts. 2.2.1.2.1.5.1; Artículo 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.1.5.4 Subsección 5, parte 2, Título 1 Capítulo 1 , sección del Decreto 1082 de 2015, Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; de igual forma en este documento se cobijan los requisitos mínimos para adelantarse un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía y se aplican otras previsiones que se encuentran vigentes y que son de obligatorio cumplimiento en los procesos de contratación pública o que por discrecionalidad administrativa resulten convenientes.

Que, por la naturaleza, características de los bienes y/o servicios a contratar y teniendo en cuenta que el valor del mismo no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, la modalidad de Selección del Contratista con la cual se cubrirá la necesidad planteada del objeto, será la Mínima Cuantía conforme a lo establecido anteriormente.

Que, por lo anterior, el Concejo Municipal de Villanueva Casanare, dentro del Plan Anual de Adquisiciones de 2025 contemplo la adquisición para prestar el servicio de internet al Concejo Municipal de Villanueva; Que el PAA fue elaborado, aprobado y publicado en el SECOP II.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

En virtud de lo anterior, el Concejo Municipal, soportado en la necesidad de contratar el servicio de internet denominado así: "PRESTAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE".


3.2. CLASIFICACION UNSPSC / ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

Luego de analizado el documento que consagra los códigos estándar de productos y servicios de naciones unidad – UNSPSC- y el manual para la codificación de bienes y servicios, expedido por Colombia Compra Eficiente, se ha establecido el servicio a contratar puede clasificarse en alguno de los siguientes códigos y descripción: **IDENTIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

El Clasificador de Bienes y Servicios es:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet	Proveedores de servicio de internet (psi)	81112101

IDENTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE

GRUPO	CLASE	SUBCLASE	NOMBRE Y/O TÍTULO	CGP-DANE
842	8422	84222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	84222

 Concejo de Villanueva CASANARE	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: R-CP-02
	PROCESO CONTRATACIÓN ESTATAL	FECHA : 01/07/2024
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 03

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES -CCPET

CODIGO	NOMBRE
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

3.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista está obligado a realizar las siguientes actividades.

1. Prestar el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD/CANTIDAD
SERVICIO DE INTERNET	<p>Servicio de internet banda ancha, alta velocidad, con sistema FTTH (Fiber to the house) Canal simétrico mediante un canal que contará con un ancho de banda de 160 Megas de descarga por 160 Megas de carga, el cual será entregado en el recinto del concejo del municipio de Villanueva (Casanare).</p> <p>Incluye costo de instalación, manejo y funcionamiento del servicio, al igual que de los equipos, redes y conexiones necesarios para la prestación del servicio de internet.</p> <p>Monitoreo y mantenimiento periódico de por lo menos 1 vez al mes y cuando sea necesario, con el fin de mantener el servicio constante de internet, comunicando a la entidad cuando se presenten fallas.</p>	7 meses

3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Características Funcionales.

- Soporte del estándar de Red Óptica GPON.
- Soporte de los protocolos IPv4 e IPv6.
- Soporte de la configuración de modo puente.
- Soporte de múltiples estándares WLAN como 802.11 b/g/n en la banda de 2.4 GHz y 802.11 n/ac en la banda de 5 GHz.
- Configuración de múltiple SSID (Hasta 4) para cada banda WLAN.
- Funciones de seguridad como filtrado de IP/Mac, filtrado de URL, DMZ y Port Forwarding.
- Prevención de ataques DoS como SYN Flooding, escaneo de puertos, redirección ICMP, Ping de la muerte, Teardrop y LAND.
- Administración remota mediante TR-069.

Características Físicas.

- 1 Botón de encendido y apagado.
- 1 Botón de RESET.
- 1 Botón de encendido y apagado WLAN.
- 1 Botón para activar la funcionalidad de WPS.
- 1 Puerto óptico PON SC/APC Clase B+.
- 4 Puerto Ethernet LAN (10/100/1000 Mbps)
- 1 Puerto FXS o ATA.



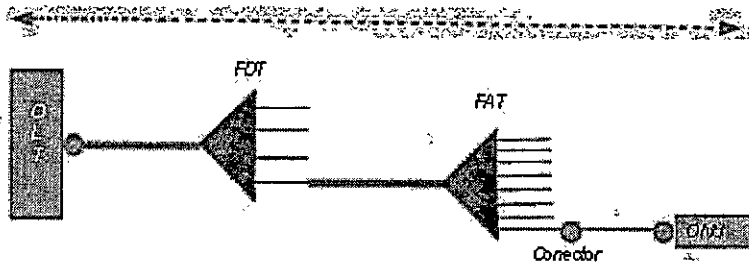
- 1 Puerto USB.
- Capacidad de memoria FLASH: 128 MB
- Capacidad de memoria RAM: 256 MB • Interfaz inalámbrica 2.4 GHz 2x2
- Interfaz inalámbrica 5 GHz 2x2 • LED de encendido/apagado (POWER)
- LED de enlace óptico/conexión PON (GPON) LED de INTERNET (Internet)
- LED de interfaces LAN (LAN1, LAN 2, LAN3 y LAN4)
- LED de red inalámbrica 2.4 GHz (2.4G WIFI)
- LED de red inalámbrica 5 GHz (5G WIFI)
- LED de WPS (WPS)
- LED de funcionalidad de Voz sobre IP (TEL)
- LED de puerto USB (USB) • Dimensiones (H x W x D).- 30 mm x 173 mm x 120 mm
- Dimensiones Antenas (H x W).- 165 mm x 20 mm
- Fuente de alimentación de 12 V y 2 A.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y TOPOLOGÍA DE RED.

Se requiere una red 100% en fibra Óptica capacitada para la transmisión de grandes cantidades de datos a velocidades altas.

Topología de red GPON.


160 Megas simétricas, es decir la misma cantidad de megas en el canal de bajada con respecto al canal de subida.



3.4. ACTIVIDADES.-

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Prestar el servicio de internet en banda ancha de alta velocidad con sistema inalámbrico alta velocidad, con sistema FTTH (Fiber to the house) Canal simétrico mediante un canal que contará con un ancho de banda de 160 Megas de descarga por 160 Megas de carga, el cual será entregado en el recinto del concejo del municipio de Villanueva (Casanare).
2. Conexión, monitoreo, administración y gestión de red 24 horas.
3. Realizar mensualmente revisiones, mantenimiento y ajustes a los equipos, estructuras o mástiles utilizados en la conexión a través de fibra óptica y radio enlace.
4. Apoyar las solicitudes de conexión temporal a internet en el lugar y fecha que requiera el supervisor.
5. Si se presenta alguna falla en el servicio deberá de manera inmediata tener el personal técnico para solucionar el problema en el municipio.

 Concejo de Villanueva CASANARE	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: R-CP-02
	PROCESO CONTRATACIÓN ESTATAL	FECHA : 01/07/2024
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 03

6. Comunicar inmediatamente al supervisor cuando se presenten fallas en el servicio de internet, las cuales deberán ser reportadas en el informe de actividades, especificando hora, fecha y duración.
7. El proponente deberá garantizar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos anteriormente mencionados (router board mikrotik y equipo de monitoreo), adicionalmente deberá brindar la información del manejo de estos.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato a celebrarse o que deriven de la oferta presentada y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

3.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA .-

1. Constituir las garantías establecidas en el presente estudio previo.
2. Contribuir en el buen funcionamiento de servicio de Internet.
3. Presentar la documentación solicitada por la Entidad.
4. Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato.
5. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.
6. Mantener restricción y reservas de la información manejada dentro de la entidad.
7. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita de la entidad.
8. Ante fallo de una de las conexiones se deberá activar el respaldo de contingencia en un periodo no mayor a 10 minutos, luego de haber iniciado el fallo.
9. Se entenderá por correcto funcionamiento del servicio de internet, siempre y cuando los equipos de los funcionarios estén navegando.
10. Deberá estar en la capacidad de en caso de fallas prestar el servicio técnico de manera inmediata.

3.6. OBLIGACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Cancelar oportunamente el servicio prestado por el contratista, previa presentación de la documentación requerida.
2. Prestar toda la colaboración al contratista para que el objeto de contrato se desarrolle de conformidad a los términos del presente documento.
3. Suscribir las diferentes actas que se susciten en desarrollo del contrato (Inicio, parciales, terminación, entrega, liquidación, demás)
4. Velar por la correcta ejecución del contrato a través del supervisor quien será el conducto regular entre el contratista y la corporación.
5. Expedir el certificado de cumplimiento a través del supervisor del contrato, donde conste el recibo a satisfacción, previa presentación por parte del contratista de la factura y los demás requisitos para el pago.
6. Realizar las órdenes de pedido de manera escrita al contratista.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

4.1 Análisis del Sector

Teniendo en cuenta los productos contemplados en el objeto del presente proceso descritos en el presente estudio previo, se puede establecer que los posibles proveedores se encuentran dentro del sector del comercio al por menor en general, esto es por el valor del proceso, así como el tipo de productos requeridos por el Concejo difícilmente son atractivos para las grandes empresas comercializadoras o mayoristas y menos aún por los productores directos.

En el mercado se encuentran empresas y establecimientos comerciales que ofrecen el servicio requeridos por el Concejo Municipal, que cuentan con la experiencia necesaria para satisfacer las necesidades de la entidad.



Concejo de Villanueva
CASANARE

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE

PROCESO CONTRATACIÓN ESTATAL

ESTUDIO PREVIO

CODIGO: R-CP-02

FECHA : 01/07/2024

VERSION: 03

Esto es por el tipo de contrato, elementos requeridos es claro que en el mercado tanto local como nacional existe una buena cantidad de posibles oferentes para el presente procesos, no obstante, el concejo definirá en la invitación pública los requerimientos de los oferentes, experiencia. Teniendo en cuenta que el presente procesos no requiere de proveedores especializados o con alguna característica especial, sino que en el Municipio o Departamento pueden fácilmente participar una buena cantidad de oferentes.

Análisis de la Oferta

En el mercado tanto local como nacional, existe una buena cantidad de posibles oferentes para el presente proceso. No obstante, es importante definir a través de los requerimientos de la invitación las características de los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes, tamaño de la empresa, experiencia y capacidad financiera de la misma.

Análisis de la Demanda

Con el propósito de conocer el tipo consumidor en el mercado, clientes o empresas, que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto del servicio, así como el tipo de proceso adelantado, se revisó el sistema electrónico de contratación pública (SECOP), identificando entidades estatales que han realizado contrataciones similares, los resultados de búsqueda se presenta a continuación:

Numero de Proceso	Tipo De Proceso	Objeto	Valor
VC-SG-MC-033 DE 2020	Contratación Mínima Cuantía	PRESTAR SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	\$24.000.000,00
MV-SG-MC-142 DE 2017	Contratación Mínima Cuantía	PRESTAR SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	\$18.750.000,00
MM-MC-SG-004-2023	Contratación Mínima Cuantía	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE."	\$30.335.083,00
VC-CM-MC-002-2022	Contratación Mínima Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA (CASANARE)	\$4.725.000,00
VC-CM-MC-001-2023	Contratación Mínima Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	\$6.036.000,00
MM-MC-SG-046-2024	Contratación Mínima Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO, SIN REÚSO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CESA Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE	\$30.387.840,00

Teniendo en cuenta los antecedentes de los procesos realizados solo a nivel local sino analizando otros procesos, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las condiciones necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para satisfacer las necesidades planteadas en los estudios previos.

4.2 Estudio de Mercado

Para determinar el valor del Presupuesto oficial del presente proceso de contratación, el Concejo Municipal realizó el estudio del mercado, utilizando el mecanismo de cotizaciones a diferentes empresas que puedan prestar este servicio indicando las especificaciones técnicas requeridas y los costos directos e indirectos en que acarrearía el cotizante en caso de contratar con el Concejo Municipal, atendiendo las normas vigentes en relación con impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones relacionadas con el sistema integral de seguridad social. Se invitaron a cotizar a dos (2) empresa

(Ver estudio de mercado adjunto)



Concejo de Villanueva
CASANARE

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE

PROCESO CONTRATACIÓN ESTATAL

ESTUDIO PREVIO

CODIGO: R-CP-02

FECHA : 01/07/2024

VERSION: 03

El Concejo Municipal determina que según el estudio de precios de mercado tomara el menor valor mensual cotizado esto es valor mensual de UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS INCLUIDO IVA (\$1.130.500.00) MCT, teniendo en cuenta que el servicio a contratar se requiere por un plazo de SIETE (7) meses; el valor total del presupuesto será de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 7.913.500) MCT. Incluido IVA.

4.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto será de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 7.913.500) MCT. Incluido IVA.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será desde Siete (7) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el Concejo Municipal emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. CDP No. 000019, de fecha 14 de marzo de 2025.

7. RIESGOS DE LA CONTRATACION

7.1. MATRIZ DE IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011).

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	AFECTACION DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONOMICOS	Variación de los precios de mercado previo a la firma del contrato.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	Paros y huelgas		X	
	Actos terroristas		X	
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista. Cambio de las especificaciones técnicas de los elementos del contrato. Retrasos en la entrega.	X		Contratista (se acepta) transfiere Aseguradora
	Mala calidad del bien o servicio prestado.	X		Contratista (se acepta) transfiere Aseguradora
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	
	Restricción crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo		X	



Concejo de Villanueva
CASANARE

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE

PROCESO CONTRATACIÓN ESTATAL

ESTUDIO PREVIO

CODIGO: R-CP-02

FECHA : 01/07/2024

VERSION: 03

RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequías, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caidas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

7.2. EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Riesgo 1: Incumplimiento del contratista (R1)

Riesgo 2: Mala calidad del bien o servicios prestados (R2)

TABLA DE VALORACION DEL RIESGO						
		IMPACTO				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CATEGORIA	VALORACION	1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1					
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2		R1			
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3		R2			
Probable (probablemente va a ocurrir)	4					
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5					



Concejo de Villanueva
CASANARE

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE

PROCESO CONTRATACIÓN ESTATAL

ESTUDIO PREVIÓ

CODIGO: R-CP-02

FECHA : 01/07/2024

VERSION: 03

7.3. CATEGORIA DE LOS RIESGOS VALORADOS.

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

DE CONFORMIDAD CON LA ANTERIOR TABLA, SE DETERMINA LA SIGUIENTE CATEGORIZACIÓN DE RIESGOS DETERMINNADOS:

RIESGO	CATEGORIA
Incumplimiento del Contratista (R1)	Riesgo Bajo
Mala calidad del bien o servicio prestado (R2)	Riesgo Medio

7.4. PRIORIZACION DEL RIESGO.

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

ESCENARIO DE DECISION	PRIORIDAD	R 1	R 2
Evitar el Riesgo	1		
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	X	X
Aceptar el Riesgo	3		
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4		
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia,	5		

Conforme a la anterior priorización se determina que:

- El R1 Y R2 debe trasladarse a un tercero, para lo cual se recomienda solicitar al contratista una garantía de cumplimiento y Garantía del servicio prestado, mediante póliza de seguros.

7.5. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS

RIESGO No.	R1	R2
CLASE	General	General
FUENTE	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución
TIPO	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional



Concejo de Villanueva
CASANARE

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE

PROCESO CONTRATACIÓN ESTATAL

ESTUDIO PREVIO

CODIGO: R-CP-02

FECHA : 01/07/2024

VERSION: 03


DESCRIPCION		Incumplimiento del contratista. Cambio de las especificaciones técnicas de los elementos del contrato. Retrasos en la entrega.	Mala Calidad del Bien o servicio prestado
PROBABILIDAD		2	3
IMPACTO		2	2
CALIFICACION TOTAL		4	5
PRIORIDAD		1	2
A QUIEN SE ASIGNA		Contratista (constituye garantía)	Contratista (constituye garantía)
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Supervisión, definición de cumplimiento de tiempos, revisión de servicio prestado	Revisión del servicio de internet
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1
	IMPACTO	1	1
	VALORACION DEL RIESGO	1	1
	CATEGORIA	Riesgo Bajo	Riesgo bajo
Afecta el equilibrio económico del contrato?		NO	NO
Persona responsable por implementar el tratamiento		Presidente	Presidente
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Inicio de Ejecución del Contrato	Ejecución del Contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Liquidación del Contrato	Posterior a la liquidación
MONITOREO Y REVISION		COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Supervisión
		PERIODICIDAD -CUANDO?	Durante la ejecución
			Revisión del servicio de internet prestado
			Durante ejecución contractual
8. GARANTÍAS			

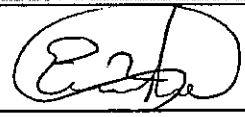
Teniendo en cuenta que la normatividad vigente para esta modalidad le concede a la entidad la libertad para su exigencia, el Concejo Municipal establece que hará exigencia de garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato y calidad la cual debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.

Teniendo en cuenta que del análisis de prioridad efectuado, se determinó "Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad" en el caso de los Riesgos 1 y 2, es necesario exigir al contratista las siguientes garantías:

GARANTIAS REQUERIDAS. Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento	X		Diez (10%) por ciento del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas
Calidad del servicio	X		Diez (10%) del Valor del Contrato	Duración de Contrato y cuatro meses mas

 Concejo de Villanueva CASANARE	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: R-CP-02
	PROCESO CONTRATACIÓN ESTATAL	FECHA : 01/07/2024
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 03

9. JUSTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SELECCIÓN			
9.1 ALTERNATIVAS DE SELECCIÓN	1	Contrato de Servicios	X
	2	Contrato de suministro	
9.2 MODALIDAD DE SELECCION	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA: Es el proceso de selección correspondiente a aquellos contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía de cada entidad, según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 7 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 subsección 5 del Decreto 1082 de 2015		
10. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL			
10.1 TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios		
10.2 OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE		
10.3 PLAZO	Siete (7) meses		
10.4 LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Villanueva Casanare.		
10.5 PRESUPUESTO OFICIAL	SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 7.913.500) MCT. Incluido IVA.		
10.6 FORMA DE PAGO	El Concejo Municipal de Villanueva (Casanare), cancelara el valor del contrato, mediante pagos parciales, de acuerdo al servicio prestado, previa presentación de informe de actividades, facturas, acta de recibo, certificación de cumplimiento, y acreditación por parte del Contratista de los pagos en materia de seguridad social, el último pago se hará a la liquidación del contrato, para lo cual deberá presentar facturas, acta de recibo, acta de terminación, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, acreditación por parte del Contratista de los pagos en materia de seguridad social y Acta de liquidación firmada por las partes.		
10.7 SUPERVISIÓN	Una vez legalizado el contrato el Concejo ejercerá la supervisión por intermedio del Presidente de la Corporación, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato, así como el servicio prestado e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.		
11. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
APROBÓ: ELQUIN FARID ALVAREZ BEJARANO Presidente Concejo Municipal		FIRMA: 	
ELABORÓ: ZULMA YISEL CONTRERAS VARGAS Asesora Jurídica Externa		FIRMA: 